



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
MEXICO
2016 MARZO 19 P 1:27

CIRCULAR No. 16 /2016

**CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y
DE CUANTIA MENOR, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS
DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO,
Y DIRECTORES DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTES.**

En relación con los tickets de pago de productos y servicios emitidos a través de la Plataforma Integral de Cobro (PIC), se informa que por motivo del próximo periodo vacacional del 21 al 25 de Marzo del año en curso, se otorgará una ampliación de vigencia de 5 días más a su fecha de vencimiento, razón por la cual, los tickets con vencimiento en el periodo antes referido, deben ser recibidos para la prestación del servicio en las áreas conducentes.

Es importante señalar que los sistemas de la PIC y fotocopiado, han sufrido las modificaciones pertinentes para que los folios de los tickets puedan ser devengados y sea posible emitir las fotocopias correspondientes.

Se ruega su valiosa cooperación, a efecto de hacer del conocimiento estas disposiciones a los funcionarios judiciales y administrativos a su cargo, así como, al público en general.

**ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F. A 17 DE MARZO DE 2016
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ